

**CONTRATO DE OBRAS: "REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA
BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA CARRETERA A-202 DEL P.K.
0+000 AL P.K. 15+000 TRAMO: CALATAYUD – MUNÉBREGA,
CLAVE R-480-Z"**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO	3
2. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS	3
3. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN	4
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.....	4
5. MEDICIÓN Y ABONO DEL CONTRATO.....	4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE OBRAS: "REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA CARRETERA A-202 DEL P.K. 0+000 AL P.K. 15+000 TRAMO: CALATAYUD – MUNÉBREGA. CLAVE R-480-Z"

1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es describir las condiciones técnicas que regirán en el Contrato de obras de "REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA CARRETERA A-202 DEL P.K. 0+000 AL P.K. 15+000 TRAMO: CALATAYUD – MUNÉBREGA. CLAVE R-480-Z", establecido entre el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón y el adjudicatario.

2. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Dirección General de Movilidad e Infraestructuras designará como Director del Contrato para llevar a cabo la Dirección, Control y Coordinación de los trabajos de referencia a un facultativo adscrito a la subdirección provincial de carreteras de Zaragoza.

El Director del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y directrices generales de la actuación del adjudicatario.

Serán funciones del Director del Contrato, entre otras, las siguientes:

- Dirigir y supervisar el desarrollo de los trabajos estableciendo y concretando los criterios de actuación.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas del que forma parte inseparable y fundamental el Proyecto "REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA CARRETERA A-202 DEL P.K. 0+000 AL P.K. 15+000 TRAMO: CALATAYUD – MUNÉBREGA. CLAVE R-480-Z".
- Emitir certificaciones para el abono de los trabajos según los criterios establecidos.
- Facilitar al Adjudicatario la información y documentación disponible así como las credenciales necesarias.
- Preparar la recepción única y definitiva de la obra y efectuar la liquidación del Contrato.

Las atribuciones asignadas en el presente Pliego al Director del contrato y las que le asigne la legislación vigente, podrán ser delegadas en su personal colaborador de acuerdo con las prescripciones establecidas.

3. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

Durante el desarrollo de los trabajos del contrato, todas las relaciones directas del adjudicatario con la Administración se desarrollarán entre el Director del contrato, o personal que ésta designe para representarle, y el Delegado del contratista o personal facultativo en quien delegue.

Independientemente de ello, se requerirá la aprobación del Ingeniero Director en todos aquellos aspectos que tengan una importancia relevante en la mejor definición de los trabajos, tanto desde el punto de vista técnico como económico.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Las actuaciones incluidas en el presente contrato quedan perfectamente recogidas en el proyecto "REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE EN LA CARRETERA A-202 DEL P.K. 0+000 AL P.K. 15+000 TRAMO: CALATAYUD - MUNÉBREGA. CLAVE R-480-Z" que se adjunta como anexo a este Pliego como parte inseparable del mismo.

5. MEDICIÓN Y ABONO DEL CONTRATO

Las mediciones y el abono de las correspondientes certificaciones mensuales se llevarán a cabo de acuerdo con lo reflejado en el Pliego de prescripciones del Proyecto anteriormente citado.



09 DIC 2016

CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y VIVIENDA

José Luis Suro Domingo